



## Entrevista

### María Elena Pérez-Jaén (Diputada – PAN)

“Cuando la Corte declaró inconstitucional el acuerdo presidencial, el Presidente López Obrador por la tarde del jueves 18, ignora la decisión de la Suprema Corte, emite un nuevo decreto con los mismos efectos, solo que ahora lo acota a proyectos específicos. Estamos ante una indefinición jurídica porque la Corte no se pronunció en contra de la invalidez del nuevo decreto del Presidente, pero ante esta situación, de quienes quedan de promover una controversia constitucional en contra de este nuevo decreto del Presidente, solamente el diputado Santiago Creel como presidente de la Cámara de Diputados puede interponer una controversia constitucional”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4690?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AEdN0OgC1KcDNlc&ithint=video&e=QpwogR>